

Política y realidad cotidiana en Euskadi

¿Entre quiénes y para qué debe haber diálogo en el País Vasco? ¿Es prioritario el diálogo o lo son la libertad y la justicia? Toni Comín y Antonio Beristain razonan los respectivos puntos de vista

País Vasco: derecho a la vida y democracia

TONI COMÍN I OLIVERES
LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EN CIENCIAS
POLÍTICAS

1 ETA no quiere dejar de matar. Y ante ello, lo único que se puede hacer es buscar la unidad de todos los partidos democráticos: los nacionalistas vascos, los nacionalistas españoles, y los no nacionalistas, todos los que condenan explícita e inequívocamente la violencia. Porque el punto de encuentro entre todos ellos debe ser la defensa del derecho a la vida. Esta unidad es lo único que puede permitir un debilitamiento político y electoral de quienes no condenan la violencia y un debilitamiento del terrorismo. Esto puede llevar entonces a una tregua, y la tregua puede dar paso a una negociación del Estado con ETA, sobre aspectos penales y militares –y no sobre asuntos políticos–, como son el cese definitivo de la violencia, la situación de los presos, el control de las armas, etc. Este día llegaría la paz definitiva al País Vasco.

Pero que los partidos democráticos recuperen su unidad es necesario que tengan un diagnóstico común sobre lo que sucede. Y ahora no es así. La única lógica racional y humana para resolver problemas políticos es la democracia –es decir, la lógica de la prioridad de la voluntad de la mayoría, complementada por el respeto a los derechos de la minoría–. Sin embargo, el drama del País Vasco es que todos los partidos pretenden tener la razón democrática de su parte. Entre los partidos políticos vascos y españoles, a día de hoy, hay una divergencia política de tal calibre que la unidad entre ellos en lo fundamental –que es la defensa del derecho a la vida– parece

que ha pasado a segundo plano. Y ésta es la irresponsabilidad que los ciudadanos no deberíamos permitir. Analicemos esta divergencia.

2 Para el PNV y EA, además de un problema terrorista, hay un conflicto político. ¿Cuál? Podemos resumirlo en el concepto –acuñado a raíz del pacto de Lizarra– del respeto al "ámbito vasco de

La unidad de los demócratas es lo único que puede permitir un debilitamiento político y electoral del terrorismo

decisión". Según este concepto, el marco jurídico del País Vasco debe ser el que decida libremente la voluntad mayoritaria del pueblo vasco. Esto significa, en la práctica, exigir el reconocimiento del derecho a la autodeterminación del País Vasco, que debería de concretarse, se supone, en la posibilidad de un referéndum vinculante para el resto del Estado español. Quedarían por definir, ahí, como mínimo dos cuestiones: ¿quiénes son los ciudadanos vascos? Y ¿cuál es el territorio de Euskal Herria? Como la actual Constitución española no reconoce tal derecho a la autodeterminación, para los nacionalistas vascos hay un conflicto de naturaleza política entre el País Vasco y el Estado. Para los nacionalistas vascos este conflicto se deriva de la aplicación estricta de la lógica democrática: la Constitución impide que el País Vasco obtenga el marco jurídico que la mayoría de los vascos desee; y por esto, Arzalluz puede llegar a decir que "el pueblo vasco no cabe en la Constitución".

Para el PP y el PSOE, en cambio, no existe tal conflicto político, que ellos juzgan una invención de la fantasía nacionalista. Los derechos políticos del País Vasco, dicen, han estado perfectamente realizados durante veinte años en el Estatuto de Gernika, aprobado en su momento por la mayoría de los vascos y en las instituciones autonómicas. Para ellos, el País Vasco se autodetermina cada cuatro años en sus elecciones autonómicas. Por esto, creen que no hace falta ninguna negociación política, para reformar ni la Constitución ni el Estatuto. También ellos parten de una lógica impecablemente democrática.

3 ¿Hay o no conflicto político en el País Vasco? Sólo si hay acuerdo en el diagnóstico, luego se puede pasar a discutir la terapia. Y todo ello no es claudicar ante el terrorismo: no es hacer un diagnóstico común que sea una concesión a ETA. Se trata de todo lo contrario: hay que hacer un diagnóstico común para alcanzar la desaparición de ETA. Lo que es absurdo es no querer reconocer que hay un problema político –si lo hay– por el hecho de que haya violencia. Esto sí es una dependencia y un sometimiento –por reacción– a esta violencia.

Intentando pensar de acuerdo con la lógica de la democracia, creo que ambos diagnósticos yerran. En primer lugar, ¿los nacionalistas han conseguido demostrar de una manera clara que en el País Vasco haya realmente una mayoría favorable al derecho de autodeterminación? Es innegable que los partidos firmantes de Lizarra –PNV, EA y EH– en las últimas elecciones autonómicas vascas, hace ahora dos años, consiguieron un 54 % de los votos. Representan la mayoría del

electorado vasco. Sin embargo, creo que es lícito preguntarse si Lizarra explicitaba suficientemente este asunto como para que del resultado electoral se pueda deducir que la mayoría de los vascos está por el referéndum. En cualquier caso, lo que no corresponde con la lógica democrática es presentar el conflicto como un contencioso histórico preexistente y heredado. Sólo existe si es la sociedad vasca actual quien lo plantea.

En segundo lugar, con lo dicho basta para darse cuenta que es perfectamente posible que en el País Vasco hubiera una mayoría favorable al referéndum, con lo cual la mayoría de los vascos desearía una cosa que la Constitución impide. Porque parece difícil, ahora mismo, que la mayoría de los españoles esté por la labor de una reforma de la Constitución. Así pues, yerran los partidos españoles, especialmente el PP, cuando niega absolutamente que en el País Vasco haya un conflicto de naturaleza política. Cuando la mayoría de una comunidad está en contra del ordenamiento jurídico general, y cuando esta comunidad autónoma está reconocida como *nacionalidad* por la propia Constitución, efectivamente existe un conflicto político, y además grave.

4 El problema de fondo es que para los nacionalistas vascos la sociedad vasca es una comunidad política, y como tal tiene derecho a decidir libremente su futuro y su marco jurídico. Esto no está reconocido en la Constitución, efectivamente, pero tienen todo el derecho a verlo así, porque la Constitución garantiza la libertad ideológica. En cambio, para los partidos estatales, esta posible auto-percepción de la mayoría de los vascos como comunidad política no tiene validez jurídica, ni siquiera democrática. Porque, para ellos, de acuerdo con la Constitución, no hay otra comunidad política que la del conjunto del pueblo español, y es en este ámbito en el que se circunscribe la democracia. Por esto, para ellos, los vascos sólo deberían tener derecho de autodeterminación en el caso de que así lo decidiera la mayoría del electorado español.

Hay una cosa obvia: lo que en el ámbito del País Vasco puede ser una mayoría, en el ámbito del Estado puede ser una minoría. Esto es un problema. ¿Si la mayoría de los ciudadanos -de la Comunidad Autónoma Vasca, en este caso- considera que viven en una comunidad política, merecedora en cuanto tal del derecho de autodeterminación, cómo se les puede convencer de que no lo son, con el argumento de que así lo cree la mayoría de otra comunidad política distinta -el conjunto de España, en este caso? Cada punto de vista considera una comunidad

política distinta, y a ella circunscribe el recuento de la mayoría democrática y la legitimidad que de ella se deriva. Por esto, en el País Vasco, todo el mundo pretende tener la razón democrática de su lado.

A mi entender, lo importante es darse cuenta que, desde una óptica nacionalista, el día que una mayoría vasca se pronuncie claramente a favor de la autodeterminación, la lógica jurídica estaría escindida de la lógica democrática. Es importante ver que para los nacionalistas sería así, aunque no se esté de acuerdo. Lo que no vale, para los nacionalistas, es decir: "bien pensado no es racional ni democrático hablar de ámbito vasco de decisión, porque es un criterio que no está amparado ni en la

El derecho a la vida es absolutamente preeminente a cualquier otro derecho, incluso el de autodeterminación

Constitución ni en el Estatuto" (Peces Barba, *El País*, 21-9-00), porque este argumento es comprensible para los partidos estatales, pero nunca para los nacionalistas, aunque piensen en términos democráticos y racionales. De la misma manera que la mayoría de españoles consideran que un francés no tiene nada que decir respecto del marco jurídico español, hay muchos vascos que consideran que los españoles no tienen nada que decir respecto del marco jurídico vasco.

5 Estar de acuerdo en el diagnóstico, no quiere decir estar de acuerdo en la solución. Los partidos políticos vascos deberían ponerse de acuerdo en este diagnóstico. Y luego buscar una solución entre todos. El error del Acuerdo de Lizarra es que no sólo reivindica el reconocimiento del conflicto político, cosa comprensible, sino que además pretende imponer ya de entrada el método para solucionarlo: "depositar en los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra respecto a la conformación de su futuro y que se respete la decisión por parte de los estados implicados". Esto es mezclar el diagnóstico con la solución.

Pero los partidos españoles niegan la evidencia si limitan el conflicto a una cuestión policial. Para recuperar la unidad de los demócratas, es necesario que el PP y el PSOE reconozcan que es lógico que los nacionalistas consideren que hay un conflicto político. Lo que no pueden pretender es que los nacionalistas dejen de ser nacionalistas, porque esto sería anticonstitucional. Por otro lado, la solución política a este conflicto político no sabemos

cual es. Esto es lo que deben encontrar los partidos entre todos, que para esto existen. Lo que creo incontestable es que cualquier solución tiene que pasar por el respeto de las reglas constitucionales, ni que sea para reformar la propia Constitución. Porque cualquier otra salida supone el recurso a la violencia. Así, los nacionalistas sólo disponen de la pedagogía y la capacidad de "seducción" (J. A. Cuerda), en España y en el País Vasco.

6 En cualquier caso, el hecho de que para los nacionalistas haya una escisión entre la lógica jurídica y la democrática, ¿acaso legítima lo más mínimo la más mínima expresión de violencia terrorista? ¿Acaso puede eso llevar a comprender o a soportar, siquiera sea ligerísimamente, el más mínimo grado de terrorismo etarra? Es evidente que el derecho a la vida es absolutamente preeminente a cualquier otro derecho. Mil veces antes es el derecho a la vida que el derecho de autodeterminación -aunque eso no quiere decir que sean en absoluto incompatibles-. Por esto, aunque los nacionalistas piensen que el derecho de autodeterminación está siendo vulnerado, nunca estarán legitimados para atentarse contra el derecho a la vida. El camino es, en todo caso, la desobediencia civil.

El error más grave que han cometido los partidos políticos durante estos meses ha sido mezclar constantemente la violencia con la política. El PNV y EA cometieron el error de no romper con EH al ver que ETA volvía a las armas. Se pueden mantener los principios de Lizarra, se puede mantener el acuerdo con todos los firmantes del acuerdo que condenen los asesinatos, lo que no se puede hacer es "estar con EH en Lizarra", mientras EH no se desmarque de ETA. Pero tampoco es legítimo, en absoluto, como ha hecho el gobierno sin cesar, confundir el terrorismo con el nacionalismo. Es intolerable acusar a quien se opone a la Constitución de ser antidemócrata, si este rechazo se vehicula a través de los mecanismos que la propia Constitución prevé. Y no se puede decir, como afirma el "Acuerdo contra el terrorismo" del PP y el PSOE, que Lizarra es una ofensiva política complementaria de una ofensiva violenta terrorista. Seguramente fue así para ETA -y quizás incluso para EH-, pero en ningún caso para el PNV, que fue al pacto convencido de que con ello se acercaba el fin del terrorismo. Decir esto impide la unidad de quienes están a favor del derecho a la vida, desde su respectiva libertad ideológica. E impedir esta unidad es infringir el deber de proteger este derecho a la vida. □